

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rocafort

2024/15919 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre aprobación inicial de modificación de la relación de puestos de trabajo número 5/2024, sobre reclasificación y amortizaciones de plazas del personal funcionario.*

#### ANUNCIO

Adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2024, de aprobación inicial de modificación de la RPT n.º 5/2024 sobre reclasificación y amortizaciones de plazas del personal funcionario:

Primero. Aprobar la modificación puntual núm 5/2024 de la Relación de Puestos de Trabajo que comprende la reclasificación, amortizaciones y creaciones de plazas de personal funcionario vacantes que a continuación se describen:

a) Amortizaciones de plazas y puestos de personal funcionario.

Se propone la reclasificación y amortización de las siguientes plazas y puestos vacantes de la plantilla de personal:

1. Reclasificación del puesto de TAG de personal, modificándose el grupo de titulación exigido para su desempeño, actualmente fijado como A1 debiendo exigirse ahora A2, al encontrarse vacante y entender que con la titulación propia del grupo A2 es suficiente para el desempeño de las funciones asignadas al puesto.

2. Amortización de la plaza número 84 de TAG de personal, plaza dotada en la Relación de Puestos de Trabajo y en el Anexo de Personal, con el siguiente desglose por aplicaciones y efectos desde fecha 31 de diciembre de 2024.

TAG DE PERSONAL A1 AMORTIZACIÓN		Del 1 de enero al 31 de diciembre	
		TOTAL	Aplicación
Sueldo	15.922,80 €	15.922,80 €	920-1200000
Sueldo Extra	818,82 €	1.637,64 €	920-1200000
CD 26	11.695,32 €	11.695,32 €	920-1210000
CE	27.460,16 €	27.460,16 €	920-1210100
	TOTAL	56.715,92 €	

3. Amortización de la plaza número 15 de agente de la Policía Local, plaza dotada en la Relación de Puestos de Trabajo y en el Anexo de Personal, con el siguiente desglose por aplicaciones y efectos 31 de diciembre de 2024.



AGENTE POLICÍA C1 AMORTIZACIÓN		Del 1 de enero al 31 de diciembre	
		TOTAL	Aplicación
Sueldo	10.337,52 €	10.337,52 €	132-1200300
Sueldo Extra	1.489,12 €	1.489,12 €	132-1200300
CD 16	5.861,66 €	5.861,66 €	132-1210000
CE	16.074,10 €	16.074,10 €	132-1210100
	TOTAL	33.762,40 €	

La amortización de estas plazas libera crédito por importe total (en términos anuales) de 90.478,32 euros.

b) Creación de plazas y puestos de personal funcionario.

Se propone la creación de las siguientes plazas y puestos de trabajo en la plantilla y RPT, con la correspondiente clasificación en escalas, subescalas, clases y grupos/subgrupo:

1. Una plaza de Técnico de Administración General, plaza número 87, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, en como Jefe del Servicio de Recursos Humanos, CD 26, y complemento específico de acuerdo con la ficha de valoración que consta en el expediente para el puesto de TAG A2 Jefe del Servicio de Recursos Humanos acuerdo con los criterios de valoración de la RPT vigente en este Ayuntamiento, con efectos 01 de enero de 2025.

TAG DE PERSONAL A2 CREACIÓN		Del 1 de enero al 31 de diciembre	
		TOTAL	Aplicación
Sueldo	13.768,20 €	13.768,20 €	920-1200000
Sueldo Extra	1.673,56 €	1.673,56 €	920-1200000
CD 16	11.695,32 €	11.695,32 €	920-1210000
CE	22.543,20 €	22.543,20 €	920-1210100
	TOTAL	49.680,28 €	

2. Una plaza de Oficial de la Policía Local, plaza núm 88, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase: Policía Local, escala Ejecutiva, grupo B, CD 22, y complemento específico asignado al puesto de agente de la Policía Local de acuerdo con la ficha de valoración que consta en la RPT vigente en este Ayuntamiento, con efectos desde el 01 de enero de 2025.

OFICIAL POLICÍA B CREACIÓN		Del 1 de enero al 31 de diciembre	
		TOTAL	Aplicación
Sueldo	12.035,28 €	12.035,28 €	132-1200200
Sueldo Extra	1.733,68 €	1.733,68 €	132-1200200
CD 16	8.540,00 €	8.540,00 €	132-1210000
CE	20.394,36 €	20.394,36 €	132-1210100
	TOTAL	42.703,32 €	



Segundo. Modificar la plantilla de personal de 24 de este Ayuntamiento, con la creación de la plaza n.º 87 como se indica:

a) Personal funcionario.

2.- Escala Administración General.

	DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	OBSERVACIONES
2.1	TAG (Personal)	1	A2	1 Vacante
2.2	Técnico de Gestión (Contratación)	1	A2	
2.3	Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	1 Vacante
2.4	Administrativo/a	4	C1	2 Vacantes
2.5	Auxiliar Administrativo	16	C2	9 Vacantes

Tercero. Seguir los trámites aprobación y publicación de las modificaciones propuestas. En concreto de aprobación inicial, exposición al público anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia y aprobación definitiva (con resolución de alegaciones en su caso y de no haberlas, facultando a la Alcaldía para su elevación a definitiva) y publicación de las modificaciones definitivamente aprobadas en cuanto a la creación de puestos de trabajo.

Cuarto. Dar traslado del acuerdo a la Administración Estatal y a la Administración Autonómica para su conocimiento y efectos oportunos, y al Departamento de Personal, y a la intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Se expone al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran alegaciones, la modificación de la plantilla, se entendería definitivamente aprobada.

Rocafort, 29 de octubre de 2024.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

